

9584 *RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan equipos detectores de la concentración de monóxido de carbono, fabricado por «Drägerwerk AG» en Lübeck (República Federal Alemana).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Dräger Hispania, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Xaudaró, número 5, para la homologación de equipos detectores de la concentración de monóxido de carbono, fabricado por «Drägerwerk AG» en su instalación industrial ubicada en Lübeck (República Federal Alemana), Moislinger Allee. 53-55;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita y que el laboratorio oficial «J. M. Madariaga», mediante dictamen técnico con clave LOM 87.524, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), por certificado de clave IA-87-692/M-4510, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2367/1985, de 20 de noviembre, por el que se establece la sujeción a especificaciones técnicas de los equipos detectores de la concentración de monóxido de carbono,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CDM-0002, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo o tipo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión de trabajo. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Consumo del equipo. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Sistema.

Valor de las características para cada marca y modelo

Modelo AK-2.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 70.
Tercera: Combustión catalítica.

Madrid, 29 de febrero de 1988.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

9585 *RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico marca «DKK», modelo H-130, y variantes fabricados por «DKK Scharfenstein», en Scharfenstein (República Democrática Alemana).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Promotora Europea de Mercado, Sociedad Anónima» (PEMSA), con domicilio social en Comte Borrel, 236, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de frigorífico, fabricado por «Veb DKK Scharfenstein», en su instalación industrial ubicada en Scharfenstein (República Federal Alemana);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio General d'Assaigs i d'Investigacions, mediante dictamen técnico con clave 79.404/1 y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRC1B990/0200/86 han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEF-0082, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 28 de febrero de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Información complementaria:

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase N. El compresor de estos aparatos es DKK KH 0.52N05/2.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Volumen bruto. Unidades: dm³

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «DKK», modelo H-130.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 126.
Tercera: 132.

Marca «Fagor», modelo H-130.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 126.
Tercera: 132.

Marca «Tek», modelo H-130.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 126.
Tercera: 132.

Marca «Primatic», modelo H-130.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 126.
Tercera: 132.

Madrid, 29 de febrero de 1988.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

9586 *RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa calentador de agua, por acumulación vertical, marca «Fuyma», modelo TFR 100 y variantes, fabricados por «Warm Boiler, S.p.A.», en Palermo (Italia).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Sircom», con domicilio social en Núñez de Balboa, 118, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación del calentador de agua, por acumulación vertical, fabricado por «Warm Boiler, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Palermo (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico, con clave 1675-M-IE/1, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-M-30-WB-LA-01(AD), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CET-0044, disponiéndose asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción, antes del 28 de febrero de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Capacidad. Unidades: Litros.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Fuyma», modelo TFR 100.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 1.500.
Tercera: 100.

Marca «Web», modelo WR 100.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 1.500.
Tercera: 100.

Marca «BDT», modelo LR 100.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 1.500.
Tercera: 100.

Madrid, 29 de febrero de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

9587

RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan seis máquinas de escribir electrónicas, marca «Olivetti», modelos ET 2200, ET 2300, ET 2400/17", ET 2400/21", ET 2500/17" y ET 2500/21", fabricadas por «Ing. C. Olivetti», en su instalación industrial ubicada en Crema (Italia).

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Hispano Olivetti, Sociedad Anónima», con domicilio social en ronda de la Universidad, 18, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de seis máquinas de escribir electrónicas, fabricadas por «Ing. C. Olivetti», en su instalación industrial ubicada en Crema (Italia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 87124195, la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRC1990018887, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2707/1985, de 27 de diciembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GMQ-0035, con caducidad el día 29 de febrero de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 29 de febrero de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Sistemas de impresión.
Segunda. Descripción: Velocidad de escritura. Unidades: Caracteres/segundo.
Tercera. Descripción: Longitud máxima de la línea de escritura. Unidades: mm.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Olivetti», modelo ET 2200.

Características:

Primera: Margarita.
Segunda: 20.
Tercera: 292.

Marca «Olivetti», modelo ET 2300.

Características:

Primera: Margarita.
Segunda: 20.
Tercera: 292.

Marca «Olivetti», modelo ET 2400/17".

Características:

Primera: Margarita.
Segunda: 20.
Tercera: 345.

Marca «Olivetti», modelo ET 2400/21".

Características:

Primera: Margarita.
Segunda: 20.
Tercera: 444.

Marca «Olivetti», modelo ET 2500/17".

Características:

Primera: Margarita.
Segunda: 20.
Tercera: 345.

Marca «Olivetti», modelo ET 2500/21".

Características:

Primera: Margarita.
Segunda: 20.
Tercera: 444.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de febrero de 1988.—El Director general, Julio González Sabat.

9588

RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una máquina de escribir electrónica marca «Canon», modelo AP-600, fabricada por Canon Bretagne en su instalación industrial ubicada en Liffre (Francia).

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Canon España, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida Menéndez Pelayo, 67, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una máquina de escribir electrónica, fabricada por Canon Bretagne en su instalación industrial ubicada en Liffre (Francia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 88014058, y la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA.86/284/M-4537/3, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2707/1985, de 27 de diciembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GMQ-0036, con caducidad el día 29 de febrero de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 29 de febrero de 1989, definiendo por último como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Sistemas de impresión.
Segunda. Descripción: Velocidad de escritura. Unidades: Caracteres por segundo.
Tercera. Descripción: Longitud máxima de la línea de escritura. Unidades: Milímetros.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Canon», modelo AP-600.

Características:

Primera: Margarita.
Segunda: 18.
Tercera: 305.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de febrero de 1988.—El Director general, Julio González Sabat.

9589

RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa calentador de agua, por acumulación vertical, marca «Fuyman», modelo TFR 80, y variantes, fabricado por «Warm Boiler, S.p.A.», en Palermo (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Sircorn», con domicilio social en Núñez de Balboa, 118, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación del calentador de agua, por acumulación vertical, fabricado por «Warm Boiler, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Palermo (Italia);